



## MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, HUEHUETENANGO

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL VEINTICUATRO (18-2024) DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (27-02-2024) DE SESIÓN ORDINARIA, QUE EN SU PUNTO NOVENO COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

**NOVENO:** El Concejo Municipal Sesionante, **CONSIDERANDO:** Que, dentro del Programa de Trabajo de la actual Administración Municipal, se tiene contemplado cumplir con la aplicación de acuerdos que se efectúan a las leyes del país, para poder cumplir con las normas técnicas, procesos de gestión de riesgos, procedimientos, principios y valores éticos que rigen y coordinan el control gubernamental, para poder coadyuvar la correcta ejecución de sus funciones. **CONSIDERANDO:** Que este Honorable Concejo Municipal por imperativo legal de conformidad con el artículo 1, literal f, numeral 2 del decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y conforme lo que preceptúa el artículo 2 del Acuerdo Número A-039-2023, de fecha 24 de mayo 2023 emitido por el Contralor General de Cuentas de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, es procedente aprobar y publicar en el portal electrónico de la Contraloría General de Cuentas el Informe de Control Interno, Matriz de Evaluación de Riesgos, Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo y el Mapa de Riesgos de la Municipalidad, **POR TANTO:** En uso de las facultades que otorgan los Artículos 3,9,35,38,39, 40,41 y 42 del Código Municipal, Decreto 12-2002; y reformas del Congreso de la República de Guatemala, por unanimidad de votos: **ACUERDA:** I) Aprobar los siguientes instrumentos de la Municipalidad de La Libertad, departamento de Huehuetenango: a) Informe de Control Interno. b). Matriz de Evaluación de Riesgos c). Matriz de Continuidad y Monitoreo del Riesgo y d) Mapa de Riesgos, para su validez respectiva. II) Facultar al Auditor Interno Municipal, cargar el Informe Anual de Control Interno y sus anexos (en formato digital PDF) al sistema SAG-UDAI-WEB, de la Contraloría General de Cuentas. III) Se ordena al secretario Municipal certificar el presente acuerdo y remitirlo a donde corresponde para los efectos legales consiguientes. -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA UTIL DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA LIBERTAD, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

  
Nelson Senón Mérida Cano  
Secretario Municipal



  
Erik Josué Martínez Herrera  
Alcalde Municipal

